



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, para que a través del organismo que corresponda, instrumente todas las acciones necesarias a efectos de proceder con urgencia a la reparación de la Ruta Nacional N°188 en el tramo comprendido entre las progresivas 516 y 518, dentro del territorio de la provincia de La Pampa.

Firmante:

COLI, Marcela Inés

Cofirmantes:

GALIMBERTI, Pedro

REYES, Roxana

MAQUIEYRA, Martín

BACHEY, Karina

FUNDAMENTOS

Este proyecto tiene como objetivo solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, mediante los organismos que correspondan, instrumente las acciones necesarias para la reparación de la Ruta Nacional N°188 en el tramo comprendido entre las progresivas 516 y 518, dentro del territorio de la provincia de La Pampa. Cabe mencionar que el mismo fue presentado en el período parlamentario precedente, bajo el expediente N° 4601-D-2023.

La Ruta Nacional N° 188 es una carretera argentina, la cual tiene su kilómetro 0 en San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires y finaliza en la ciudad de General Alvear, provincia de Mendoza. En su recorrido de 803 kilómetros pavimentados, vincula cuatro provincias argentinas: Buenos Aires, La Pampa, San Luis y Mendoza.

En el suelo pampeano, dicha ruta tiene un recorrido de 157 kilómetros, desde la progresiva 399 a la 556, atravesando los departamentos de Chapaleufú, Realicó y Rancul. Desde larga data este tramo se encuentra en un estado de deterioro por demás importante, lo que trae aparejado la falta de seguridad de los automovilistas que la transitan diariamente. Ante tal situación, tanto los vecinos de localidades del norte provincial, trabajadores y docentes que frecuentan la ruta, han efectuado múltiples reclamos por la seguridad vial y no han obtenido respuesta.

Es pertinente señalar que es el Estado Nacional quien debe garantizar la conservación y mantenimiento de las rutas bajo su jurisdicción, asegurando que estén en condiciones para el tránsito que en ellas existe y brinden la seguridad adecuada para las personas y transportes que por ellas transitan. Por consiguiente, esta Honorable Cámara, como representante del pueblo de la nación y en miras de proteger los derechos de los ciudadanos, debe atender esta demanda que urge resolver y solicitar al Gobierno



Nacional que tome las medidas necesarias para reparar la RN N°188.

En consideración de lo expuesto y a fin de materializar un pedido respecto a la situación impostergable de esta parte del territorio argentino, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Firmante:

COLI, Marcela Inés

Cofirmantes:

GALIMBERTI, Pedro

REYES, Roxana

MAQUIEYRA, Martín

BACHEY, Karina